

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 166/01**

Sucre, 2 de Julio de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, el Lic. Omar Encinas Pasquier y Silvia Campos Villanueva miembros del equipo Departamental Foro Jubileo y el comité Ejecutivo Departamental del Mecanismo de Control Social, tienen el agrado de invitar al al Honorable Concejo Municipal de Sucre, al FORO DEBATE “ LEY DEL DIALOGO NACIONAL 2000 Y ESTRATEGIA BOLIVIANA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA “, a llevarse a cabo en el salón de actos del Arzobispado, Plaza Zudañez N° 62, el día miércoles 4 de Julio de 15:00 a 19:00 horas.

Que el Honorable Concejo Municipal, en sesión N° 73 de 2 de Julio de 2001 años, en consideración a los temas a tratarse en dicho evento, ha decidido comisionar a dos Concejales en representación del gobierno Municipal de Sucre.

Es atribución del pleno del Honorable Concejo Municipal, al tenor del art. 7 del Reglamento de viajes, declarar en comisión a los Concejales con la prerrogativa contemplada en el art. 12 del antes señalado Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Declarar en comisión de servicios a los concejales Prof. MARIO OÑA TORREZ Y TOMASA YARHUI JACOME, el día 4 de Julio de 2001 años, de horas 15:00 a 19:00 a objeto de que asistan al Foro Debate “ LEY DEL DIALOGO NACIONAL 2000 Y ESTRATEGIA BOLIVIANA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA” a realizarse en Sucre – Bolivia.

Art.2º Siendo el mencionado evento en la ciudad de Sucre, Sede del Concejo Municipal, no corresponde pago de viáticos ni otros.

Art.3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Betty Romero Civera
PRESIDENTA a. i. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL